



CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN MÉDICA

(Y QUE TE HAGAN CASO)

De la queja al expediente:
pasos de menor a mayor
confrontación.



ANTES DE PONER UNA SOLA PALABRA



Historia clínica: Solicita copia completa antes de empezar. Es tuya por derecho.



Fechas exactas: Anota derivación, cita asignada y plazo legal exigible.



Datos del personal: Nombres, números de colegiado y unidad médica.

A HECHOS OBJETIVOS ÚNICAMENTE.

Deja fuera las valoraciones personales.

Céntrate en plazos incumplidos, fechas y lo que te dijeron literalmente en consulta.

1. ESCRITO LIBRE

Documento redactado por ti dirigido a Gerencia o Dirección Médica.

EXPONGO: Relato de motivos, fechas y hechos objetivos.



SOLICITO: Exigencia clara, concreta y directa.



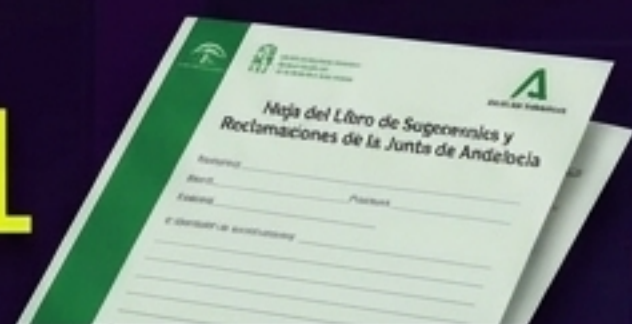
Esta **no es la hoja oficial** de reclamaciones de la Junta, sino un documento libre que redactas tú misma. Es tremendamente efectivo para exigir soluciones o reclamar cosas muy concretas directamente a la cúpula de un hospital o centro sanitario. No vale para el SAS en general, es para centros asistenciales concretos. Y es importante que la firmen para entregarla, aunque no necesario.



LA REGLA DEL TRIPLICADO: Presenta una copia para cada cargo + una para ti en el Registro físico. Exige tu copia sellada con la fecha de entrada. Ese sello es tu resguardo legal.

LAS DOS VÍAS

2. FORMULARIO OFICIAL



OPCIÓN DIGITAL (Internet)



Internet (Certificado Digital): El cajetín web tiene límite. Escribe un resumen y adjunta siempre un PDF completo con el detalle y las pruebas.

Envío telemático, NO requiere impresión.

OPCIÓN FÍSICA (Presencial)



Impreso descargado: Rellénalo en ordenador o a mano e imprímelo en casa.



Presencial (UAC) o Registro: Entrega en la Unidad de Atención a la Ciudadanía. Jamás salgas por la puerta sin tu copia calcada o sellada.

LOS 4 ESCALONES DEL CONFLICTO

4. Responsabilidad

Patrimonial. Ante daños secuelas. Requiere peritaje. Plazo: 6 meses (El silencio abre la vía judicial).

3. Defensor del Pueblo Andaluz.

Trámite gratuito tras silencio o evasivas. Plazo máximo de requerimiento: 28 días (Tel: 954 21 21 21).

2. Libro Oficial (Junta).

Genera expediente administrativo. Respuesta obligatoria en 15 días hábiles.

1. UAC / Registro.

Punto de entrada para presentar escritos, pedir historiales y reclamar plazos.

TIEMPOS LÍMITE EN ANDALUCÍA

Tu Garantía de Plazos



60

DÍAS: Primera consulta con el especialista (desde derivación).

30

DÍAS: Pruebas diagnósticas (resonancias, ecos, analíticas).

180

DÍAS: Intervención quirúrgica (Baja a 120 días para las 71 cirugías más comunes).



¿SUPERAN EL PLAZO?

Solicita en la UAC derivación a centro privado concertado a cargo del SAS.

Silencio del hospital de 7 días =

Concesión automática (Silencio positivo).

(Consulta tu inscripción: Salud Responde 955 545 060)

PLANTILLA COPIA Y PEGA

Ideal para capturas de pantalla

Según **[Ley/Decreto/Guía clínica]**, se me está denegando/retrasando **[prueba/tratamiento]**. Esta actuación se desvía claramente del plazo y estándar técnico establecido, causándome **[daño concreto/dolor incapacitante]**. Por ello, **exijo la revisión inmediata de mi expediente y la aplicación estricta de la normativa médica vigente.**

ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE ENDOMETRIOSIS Y SALUD FEMENINA





TU BASE LEGAL

Cítalo en tu escrito para que vean que sabes de lo que hablas.



Garantía de Plazos: Decreto 209/2001 y Decreto 96/2004.



Procedimiento Común: Ley 39/2015 (Regula el silencio administrativo).



Responsabilidad Patrimonial: Ley 40/2015, arts. 32 y siguientes.

Nota: Esta guía es una herramienta de autodefensa, pero no sustituye el consejo de una abogada para casos complejos.



**ENDOSUR
FEM**